DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.385 | Martes 25 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2208199

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 25 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	983,91	1,0000
CORONA CHECA	39,70	24,7820
CORONA DANESA	130,60	7,5336
CORONA NORUEGA	93,51	10,5222
CORONA SUECA	87,95	11,1872
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	267,95	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	619,47	1,5883
DÓLAR CANADIENSE	716,67	1,3729
DÓLAR DE SINGAPUR	691,58	1,4227
DÓLAR NEOZELANDÉS	558,75	1,7609
EURO	971,38	1,0129
FRANCO SUIZO	982,44	1,0015
LIBRA ESTERLINA	1110,01	0,8864
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	277,37	3,5473
RINGGIT MALAYO	207,75	4,7360
RIYAL CATARÍ	267,37	3,6800
RIYAL SAUDÍ	262,38	3,7500
WON COREANO	0,68	1439,4700
YEN JAPONÉS	6,61	148,9100
YUAN	134,42	7,3199
ZLOTY POLACO	203,06	4,8455
DEG	1256,59	0,7830

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 24 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl